

C Cartas

Wanderers

●Lamentablemente, se ha tomado usual que Santiago Wanderers sea noticia fuera de la cancha y no en el campo de juego. Don Reinaldo, el daño causado es casi irreparable. Hoy, Wanderers no es creíble, dejó de ser un club serio y profesional. La marca Santiago Wanderers ha perdido categoría, su valor ha caído en forma ostensible.

Nos vemos la luz al final del túnel. Los mismos responsables de la actual situación siguen a cargo del club. Sí, los mismos que tomaron pésimas decisiones deportivas, administrativas y financieras y que conformaron un comité de crisis para hacer frente a la actual situación. Disculpen, pero esto es una burla.

La forma de conducción y la gestión de los actuales controladores ha sido un fracaso. Tal como indiqué, el daño ocasionado es casi irreparable y costará muchos años poder dejar a Wanderers en el nivel que merece.

Don Reinaldo, es momento de hacer un cambio radical, su entorno no ha estado a la altura de lo requerido. Convoque a distintos profesionales y personalidades ligados al club para que se hagan cargo. Hágalo por el amor que siente por Santiago Wanderers.

Julio Torrejón Linares

Disminución de áreas verdes

●Los asentamientos humanos atentan cada día contra el medioambiente, pese a los esfuerzos de muchas entidades. En

la ciudad de Viña del Mar, por ejemplo, el sector conocido como Bosques de Montemar ha sido transformado: los árboles han dado paso a altos edificios que podrían llamarse ahora "nichos de Montemar". Las gaviotas se ven obligadas a anidar en los techos y los pájaros apenas encuentran espacio para hacerlo.

Los proyectos de construcción inicialmente prometen áreas verdes, pero con el tiempo estas desaparecen y se convierten en nuevos edificios, como ocurrió con Jardín del Mar. Mientras tanto, los pobladores más preocupados por su seguridad invierten sus recursos en alarmas, cámaras y armas, en lugar de plantas o semillas para aves.

La ciudad se ha convertido en un paisaje de cemento y contaminación, generando estrés en sus habitantes. Sin embargo, se afirma que las autoridades se preocupan por el medioambiente y los ciudadanos.

Marcos Concha Valencia

Ineficiencia

●La auditoría de la Contraloría a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Ministerio de Salud, reveló ineficiencias al interior del Hospital Carlos van Buren de Valparaíso, en especial la casi nula práctica de trasplantes renales durante los dos últimos años, lo que dista de lo realizado por otros centros asistenciales de la zona y la Región Metropolitana.

Lo anterior deja al descubierto una realidad de carácter estructural al interior del Estado y evidencia que este

siempre será un peor asignador de recursos frente al mercado, una afirmación no sólo basada en los textos clásicos de economía, sino en la vasta experiencia histórica.

En efecto, al ajustar el sistema económico moderno de sus excesos y desbalances, se puede perfectamente combinar el principio de la libertad de mercado con el principio de equidad social, materia recogida por la doctrina de la economía social de mercado.

Lamentablemente, las ideologías de izquierda, que enmascaran sus objetivos bajo el lema del "progresismo", intentan destruir la iniciativa privada, incrementando el poder del aparato público, consiguiendo con ello aumentar la ineficiencia y el consiguiente derroche de los recursos fiscales.

¡Nada más alejado de lo que la población necesita!

Jorge Vidal Stuardo

Concesiones marítimas

●El año 2018 entró en vigencia el actual Reglamento sobre Concesiones Marítimas, texto que producto de adecuaciones técnicas y jurídicas, más las restricciones que impuso el covid-19, recién empezó a cumplir su objetivo en la práctica a contar del año 2021. Sin embargo, a seis años desde dicha promulgación, ya se está discutiendo un nuevo cambio, esta vez no sólo del reglamento, sino que también de la ley que regula la materia.

Si el objetivo es reducir los plazos de tramitación, la experiencia y el sentido

común indican que no es necesario generar un nuevo ordenamiento; sólo se requiere mejorar procesos e invertir con recursos donde exista alguna falencia. Por tanto, si no hay reglas claras y con una sentida continuidad en el tiempo, partiendo por la autoridad que históricamente le ha correspondido resolver por especialidad, sólo se logrará que el borde costero, ya sea marítimo, fluvial o lacustre, se deprecie paulatinamente por su no recurrencia de uso formal, al dejar de recibir la amplia variedad de proyectos e inversión que es factible de sostener.

Esta zona es quizás la parte del territorio nacional más compleja de administrar y fiscalizar, por cuanto siempre hay un deslinde que se encuentra en constante movimiento y sus variables naturales no obedecen a las normas escritas por el ser humano. Bien lo saben los marinos.

Sin lugar a dudas, la reactivación de esta iniciativa va en el sentido contrario de la debida y esperada certeza jurídica que requiere la administración del borde costero en su condición de espacio físico imprescindible para el desarrollo del país.

Antonio Baros Mansilla

Ratificación de acuerdo

●La firma de tratados internacionales consta de dos etapas: la firma y la ratificación. El Presidente firma los tratados (artículo 32, inciso 18, de la Constitución), mientras que el Congreso

Nacional participa en la ratificación (artículo 54, inciso primero). Esto responde a que los tratados, al tener rango legal, deben ser aprobados por el Poder Legislativo.

En casos complejos, como el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre la Unión Europea y Chile, firmado en 2022, el proceso puede ser lento. Para agilizarlo, en otros países se permite la aplicación provisional del tratado (artículo 25 de la Convención de Viena) o se ratifican por partes. Esto ha ocurrido con el AMA, donde la parte comercial ya está ratificada, pero las de cooperación e inversión requieren la aprobación de todos los parlamentos europeos.

En Chile, la Cancillería se opone a la aplicación provisional y el Gobierno ha optado por presentar la ratificación completa del AMA, en vez de separar el pilar comercial. Dada la complejidad de acuerdos como el AMA, sería prudente que Chile actualizara sus posturas respecto de la ratificación y aplicación provisional de los tratados.

Andrés Delgado Casteleiro
Profesor Derecho Internacional,
Universidad Autónoma de Chile

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.